

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE AMURRIO****Extracto del acuerdo de la Junta de Gobierno Local por la que se convocan becas para el estudio de euskera en 2024**

BDNS (Identif.): 785633.

De conformidad con lo previsto en los artículos 173.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones: (<https://www.infosubvenciones.es/bdns-trans/GE/es/convocatoria/785633>).

Primero. Personas beneficiarias

Personas físicas empadronadas en Amurrio durante el periodo de impartición del curso 2023-2024 que tengan cumplidos los dieciséis años, así como el personal del Ayuntamiento de Amurrio.

Segundo. Finalidad

La presente convocatoria tiene por objeto regular, las ayudas económicas destinadas a fomentar el estudio del euskera entre los y las vecinas de Amurrio, en régimen de concurrencia competitiva.

Tercero. Bases reguladoras

Aprobadas definitivamente, con el resto de bases reguladoras de subvenciones, base 31 de la norma reguladora de subvenciones publicada en el BOTH A de 10 de abril de 2024.

Cuarto. Importe

La dotación para esta convocatoria es de 23.000,00 euros.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes

Del 1 al 31 de octubre de 2024.

Amurrio, 16 de septiembre de 2024

El Alcalde

JOSÉ RAMÓN MOLINUEVO LAÑA